



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001270-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a aplicación por parte de la Junta de Castilla y León del Real Decreto que regula las condiciones básicas de emisión y uso de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/001270, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a aplicación por parte de la Junta de Castilla y León del Real Decreto que regula las condiciones básicas de emisión y uso de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García, Ana Agudiez Calvo, Esther Pérez Pérez, David Jurado Pajares y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En la comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades celebrada el 19 de junio de 2014, se aprobó la siguiente proposición no de ley:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la normativa autonómica incorpore los términos de la normativa estatal de aplicación respecto a las



condiciones de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad".

Este acuerdo es consecuencia de una propuesta que solicitaba que se articulará un sistema que permita que una persona con movilidad reducida no tuviera limitado el uso de la tarjeta de estacionamiento identificativa de persona con discapacidad a un solo vehículo, puesto que hay personas que sus desplazamientos les realizan apoyados por más de un miembro de su familia.

El pasado día 23 de diciembre el BOE publicaba el Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta oral:

Una vez aprobado por el Gobierno de España el Real Decreto que regula las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad ¿cuál va ser la aplicación que en Castilla y León realice la Junta?

Valladolid, 14 de enero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García,
Ana María Agudíez Calvo,
Esther Pérez Pérez,
David Jurado Pajares y
María Teresa López Martín